



AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA)

LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE: mediante resolución de fecha 23 de marzo de 2021 de fs.200 dentro del proceso monitorio ejecutivo EXP. 428/17 seguido por BANCO FASSIL, representado por JOSÉ ERNESTO LAFUENTE BEJARANO y OTROS, contra BASILIO PUCHUILI CASTRO, MARÍA ZABALA.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de marzo de 2021. Vistos: Siendo que no se ha desarrollado la Audiencia de Remate del día 21 de enero de 2.021 por falta de notificación, consiguiente en aplicación del Art. 253 del CPC corresponde modificar el auto de fs. 215 y fijar **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** y encontrándose el presente proceso en ejecución de sentencia; para el verificativo del remate en pública subasta del 100% del lote de terreno embargado a fs. 133 bien inmueble de propiedad de los demandados, ubicado en: **LOTE DE TERRENO PLAN TRES MIL, ZONA SUR – ESTE, UV.143, MZA. 27. LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 380.00 MTS.2, CON MATRÍCULA COMPUTARIZADA N° 7.01.1.060025201**, dentro de la acción **MONITORIA EJECUTIVA** seguida por **BANCO FASSIL**, representada por **JOSÉ ERNESTO LAFUENTE BEJARANO y OTROS** contra **BASILIO PUCHUILI CASTRO, MARÍA ZABALA**, audiencia de remate del referido lote de terreno para el **DÍA JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021, A HORAS 09:00 AM**. El remate se llevará a cabo sobre el valor del evalúo comercial de fs. 152 a 166, siendo el remate sobre el 100% de propiedad de la codemandada, cuyo valor asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS 13/100 DÓLARES AMERICANOS (\$US 42.922,13)**. Las personas interesadas deberán presentarse en la fecha y hora indicada, previo empoce del 20% de la base del inmueble. Se aclara a los postores que el inmueble a rematarse tiene deudas tributarias según informe de fs. 174 a 177 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz. **Para el remate se ha designado Martillero Judicial N° 20 Dr. Alex Banzer Aguilera** de este distrito Judicial, debiendo ser notificado quien deberá aceptar el cargo en el plazo de 3 días desde su notificación, conforme establece el Art. 418 parágrafo II del CPC.

LUGAR DEL REMATE: Centro Integrado de Justicia Distrito Municipal 5, Zona Norte. Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 17° de la Capital. Por Secretaría, otórguese el respectivo aviso de remate. Procédase a notificar a todos los acreedores. Al otrosi 1.- Estese a lo principal.-

Regístrese y Notifíquese: VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL. Fdo. Ilegible: YENNY SALCES SALAZAR DE LA SECRETARÍA PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ, 05 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTI UNO.